JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	**ORDINARIO LABORAL**
Radicado:	**73001-31-05-001-2022-00142**
Demandante (s):	ROSALINDA GALEANO MILLÁN
Demandado (s):	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.
Asunto:	TIENE POR CONTESTADA DEMANDA Y FIJA FECHA DE AUDIENCIA

Téngase por contestada la demanda por parte de COLPENSIONES y PORVENIR S.A. en los términos del memorial inserto en el archivo 18 y 17, respectivamente, que fuere allegado dentro del término concedido.

Se tiene por no reformada.

Con el fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 77 del CPTSS, se dispone fijar como fecha para el 25 de abril de 2023 a las 11 am.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

El auto que antecede se notificó por anotación en estado No. 87, hoy 16 de diciembre de 2022 siendo las 08:00 a.m.

NORMA VÁSQUEZ DÍAZ

Secretaria

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ba64e2dac8e4078f01e0db2440e394c2eee79cf70adf02be4a598a40cb6a278**

Documento generado en 15/12/2022 02:47:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica